

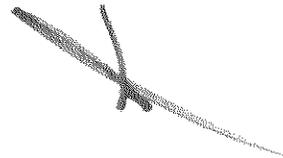
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0045.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
 Subdelegación de Gestión para la Protección
 Ambiental y Recursos Naturales
 Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
 Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
 Oficio: 133.02.03. DP.0045.2016
 BITACORA: 13/G3-0171/01/16

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
 MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]

Pachuca, Hidalgo. 27 de enero de 2016

160228

**CC. FLORENTINO MARTINEZ DOMINGUEZ, PRESIDENTE;
 DAVID LOPEZ MARTINEZ, SECRETARIO Y
 JOSE CRUZ MARTINEZ CARMONA, TESORERO
 EJIDO XAHUAYALULCO
 DOMICILIO: CALLE DOM. CONOCIDO. S/N;
 COLONIA XAHUAYALULCO, C.P. 43740;
 MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA; HIDALGO**

SEMARNAT
 DELEGACIÓN HIDALGO

15 FEB 2016

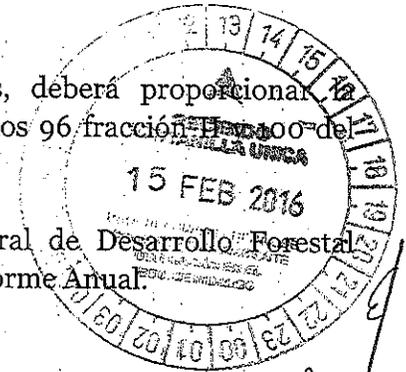
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.0024.2016 de fecha 13 de Enero de 2016, para el predio denominado EJIDO XAHUAYALULCO, que cuenta con el código de identificación G13-016-XAH-001 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 20.550 Metros cúbicos	1	1	1	14935773	14935773
Madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 5.610 Metros cúbicos	1	1	1	14935774	14935774
Celulósicos, Pinus sp., (Pino), 3.740 Metros cúbicos.	1	1	1	14935775	14935775
Brazuelos, Pinus sp., (Pino), 4.480 Metros cúbicos	1	1	1	14935776	14935776

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0045.2016
BITACORA: 13/G3-0171/01/16

Pachuca, Hidalgo. 27 de enero de 2016

160226

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

4 FOLIOS (4 FOLIOS 34.38 M3 DE PINO, (14935773-14935776).

FVC/AVP/EGA